



Documentación Legal

Cuentas Anuales Ejercicio 2006

<u>25</u>	<u>Balance de Situación</u>
<u>27</u>	<u>Cuentas de Pérdidas y Ganancias</u>
<u>28</u>	<u>Memoria</u>
<u>44</u>	<u>Detalle de Inversiones Financieras</u>
<u>45</u>	<u>Informe de Gestión</u>
<u>46</u>	<u>Informe de Auditoría</u>
<u>47</u>	<u>Informe de la Comisión de Control</u>

Balance de situación

al 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Notas 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)

ACTIVO	2006	2005
ACTIVOS INMATERIALES:		
Inmovilizado inmaterial (Nota 5) -		
Otro inmovilizado inmaterial	38.424,94	32.489,75
Amortización acumulada (a deducir)	-26.292,97	-20.869,25
	12.131,97	11.620,50
INVERSIONES:		
Inversiones materiales (Nota 6) -		
Terrenos y construcciones	6.617.492,64	314.544,59
Amortización acumulada (a deducir)	-105.264,04	-36.995,56
	6.512.228,60	277.549,03
Otras inversiones financieras (Nota 7) -		
Inversiones financieras en capital	5.679.991,51	6.682.264,53
Valores de renta fija	22.778.633,60	23.834.718,82
Participaciones en fondos de inversión	3.654.735,31	3.135.134,05
Provisiones (a deducir)	-	-17.956,77
	32.113.360,42	33.634.160,63
	38.625.589,02	33.911.709,66
CRÉDITOS:		
Créditos por operaciones de seguro directo -		
Tomadores de seguros	84.748,04	20.133,37
Provisiones para cuotas pendientes de cobro (a deducir)	-56,27	-8.259,38
Créditos por operaciones de reaseguro	81.004,18	-
Créditos fiscales, sociales y otros (Nota 8)	157.485,76	339.031,53
	323.181,71	350.905,52
OTROS ACTIVOS:		
Inmovilizado material (Nota 6) -		
Inmovilizado	57.656,10	78.481,33
Amortización acumulada (a deducir)	-39.492,27	-64.878,22
	18.163,83	13.603,11
Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja (Nota 9)	135.532,17	220.245,18
	153.696,00	233.848,29
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN:		
Intereses devengados y no vencidos (Nota 7)	586.815,02	482.741,05
Otras cuentas de periodificación	23.281,68	78.760,50
	610.096,70	561.501,55
TOTAL ACTIVO	39.724.695,40	35.069.585,52

Balance de situación

al 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Notas 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

PASIVO	2006	2005
CAPITAL Y RESERVAS:		
Fondo mutual (Nota 10)	30.050,61	30.050,61
Reservas -		
Reservas voluntarias	177.479,06	169.388,09
Resultado del ejercicio	66.564,79	8.090,97
	274.094,46	207.529,67
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Ingresos diferidos por enajenación de títulos de renta fija	1.696,81	9.954,64
PROVISIONES TÉCNICAS (Nota 11):		
Provisiones de seguros de vida -		
Para primas no consumidas	104.978,86	11.112,67
Matemáticas	38.546.742,34	34.129.939,68
Provisiones para prestaciones	334.746,12	390.877,46
Provisión para participación en beneficios y para extornos	287.963,43	222.719,54
	39.274.430,75	34.754.649,35
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:		
Provisión para pensiones y obligaciones similares	25.851,47	20.995,20
DEUDAS:		
Otras deudas -		
Deudas fiscales, sociales y otras (Nota 8)	148.621,91	76.456,66
TOTAL PASIVO	39.724.695,40	35.069.585,52

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Notas 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)

CUOTAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO:		
Cuotas devengadas (Nota 12)	5.327.976,69	5.084.361,41
Variación de la provisión para cuotas pendientes de cobro	8.203,11	-1.693,23
Cuotas del reaseguro cedido	-125.744,12	-29.896,00
Variación de la provisión para primas no consumidas	-93.866,19	230,32
	5.116.569,49	5.053.002,50
INGRESOS DE LAS INVERSIONES:		
Ingresos procedentes de inversiones materiales	9.402,58	7.200,00
Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.467.833,04	1.599.206,97
Otros ingresos financieros	9.959,76	38.863,61
Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones financieras	163.190,31	92.600,06
Beneficios en realización de inversiones financieras	524.263,77	168.606,521
	2.174.649,46	1.906.477,16
SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO:		
Prestaciones y gastos pagados (Nota 12)	2.015.048,63	1.833.540,53
Variación de la provisión para prestaciones	-56.131,34	-79.610,34
Gastos imputables a prestaciones	44.242,24	32.325,46
	2.003.159,53	1.786.255,65
VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS:		
Provisiones para seguros de vida	4.416.802,66	4.585.936,02
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTERNOS:		
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	13.152,55	5.328,53
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	65.243,89	22.392,22
	78.396,44	27.720,75
GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS:		
Gastos de adquisición	162.436,72	121.812,14
Gastos de administración	296.540,35	267.823,51
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	-112.913,98	-2.668,74
	346.063,09	386.966,91
OTROS GASTOS TÉCNICOS:		
Otros	68.430,29	45.835,35
GASTOS DE LAS INVERSIONES:		
Gastos de gestión de las inversiones		
Gastos de inversiones y cuentas financieras	96.039,54	55.690,79
Gastos de inversiones materiales	34.844,94	4.137,29
Correcciones de valor de las inversiones		
Amortización de inversiones materiales	68.268,48	2.080,68
Provisiones de inversiones financieras	145.233,54	93.816,61
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	3.969,67	2.160,00
	348.356,17	157.885,37
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA	30.010,77	-31.120,39
CUENTA NO TÉCNICA		
RESULTADO DE LA CUENTA TECNICA DEL SEGURO DE VIDA	30.010,77	-31.120,39
OTROS INGRESOS	48.588,10	51.483,82
OTROS GASTOS	-27.341,42	-25.218,99
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Nota 17)	28.285,95	25.531,94
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-12.978,61	-12.585,41
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	66.564,79	8.090,97

Memoria

Correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

(1) Información General sobre la Mutualidad y su Actividad:

La Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (MUPITI) (en adelante, la Mutualidad), es una institución mutual de previsión social de prima fija, benéfica y sin ánimo de lucro, encontrándose inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave P-1.703, y desde el 24 de mayo de 1993 en el Registro Mercantil de Madrid.

La Mutualidad ha adaptado sus Estatutos al Reglamento de Entidades de Previsión Social aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, añadiendo en su denominación "a Prima Fija", y elevándose a escritura pública con fecha 1 de diciembre de 2006.

Las actividades de la Mutualidad se encuentran sujetas al Reglamento de Entidades de Previsión Social aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, y al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Con fecha 1 de diciembre de 2006, se ha procedido a la elevación a escritura pública del traslado del domicilio social de la Mutualidad, el cual se establece en Madrid, c/ Orense, 16 - 1ª planta.

La Mutualidad tiene por objeto la práctica de la previsión social encaminada a proporcionar a sus mutualistas ayudas y prestaciones para cumplir cuanto determinan los Estatutos del Consejo General de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, la Ley de Colegios Profesionales y todas las Asociaciones y demás Organismos creados, o que en el futuro puedan crearse, que agrupen a estos profesionales.

En relación con el cumplimiento de su objeto social, las prestaciones que otorga la Mutualidad, agrupadas en Productos Indivisibles, presentan el detalle siguiente:

PRODUCTOS	PRESTACIONES
Bloque I	Fallecimiento y jubilación.
Bloque II	Viudedad, orfandad.
Bloques III y IV	Incapacidad permanente total o parcial por enfermedad o accidente, y muerte por accidente.
Bloque V	Fallecimiento por accidente o muerte natural.
Modalidad A	Fallecimiento y orfandad.
Modalidad B	Rentas vitalicias con reversión.
Pensión de Jubilación	Jubilación y muerte
Pensión de Viudedad	Viudedad
Pensión de Orfandad	Orfandad
Prima Unica	Jubilación y muerte
Aportación Extraordinaria de Jubilación	Jubilación y muerte
Pensión de Jubilación Mayores de 65 años	Jubilación y muerte
Mupiti Vida	Fallecimiento e incapacidad permanente absoluta.
Mupiti Accidentes	Invalidez y muerte por accidente, con cobertura adicional de muerte por cualquier causa y seguro complementario por enfermedad.

La Mutualidad tiene suspendidas las afiliaciones a los Bloques I, II, III, V y modalidades A y B. Asimismo, existe un Fondo de Socorro y Auxilio de Previsión Social Solidaria, creado de acuerdo con el artículo 64.2 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que comenzó a aplicarse en el ejercicio 1999 (véase Nota 8).

Las cuotas y prestaciones tienen el correspondiente desarrollo reglamentario, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2003, modificadas parcialmente en las Asambleas Generales de 18 de junio de 2005 y 17 de junio de 2006.

Asimismo, podrán establecerse aquellas prestaciones y formas de previsión complementaria que se crean convenientes para el beneficio del colectivo al que se dirigen, y que estén contempladas por Ley.

Serán Mutualistas aquéllas personas físicas, que previa solicitud de ingreso y aceptación del mismo por parte de la Mutualidad, se afilien a algunos de los Bloques o Modalidades de prestaciones, quedando sujetos a los derechos, obligaciones y responsabilidades que se determinen en los Estatutos y en el Reglamento de Cuotas y Prestaciones.

Con fecha 23 de febrero de 1999, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social consideró a la Mutualidad como alternativa a la incorporación al sistema de la Seguridad Social, con respecto a los integrantes de los Colegios Oficiales en los que se estableció la obligatoriedad de ésta.

Podrán solicitar el ingreso en la Mutualidad:

- Los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales colegiados, sus cónyuges y familiares en primer grado.
- Los empleados de plantilla afectos al Consejo General de Colegios, Colegios Oficiales y Mutualidad y de aquellas Entidades Vinculadas a éstos, así como sus cónyuges y familiares en primer grado.
- Aquellos otros colectivos que, previa autorización de la Junta Directiva, sea ratificada por la Asamblea General.
- La Mutualidad es regida y administrada por la Asamblea General, el Consejo Rector y la Junta Directiva.
- Los principales canales de distribución de los productos de la Mutualidad son los Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, desarrollando su actividad íntegramente en el territorio nacional.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel -

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Mutualidad, han sido obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo con las disposiciones vigentes, que se derivan del Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el nuevo Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, de la normativa general relativa a dichas Entidades, de las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del resto de legislación y normativa que es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de tesorería correspondientes al ejercicio, así como la propuesta de distribución de resultados de éste.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2006 se someterán, dentro del plazo legal, a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad. La Junta Directiva considera que serán ratificadas sin cambios, en su caso, significativos.

b) Principios Contables -

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Comparación de la Información -

A efectos comparativos, la Mutualidad ha procedido a adaptar convenientemente la estructura e importes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio precedente, a los efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la correspondiente comparación.

(3) Distribución de Resultados:

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006, que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad, es la siguiente:

	EUROS
Base de reparto - Beneficio del ejercicio	66.564,79
Distribución - A reservas voluntarias	66.564,79

(4) Normas de Valoración:

Los principales criterios contables y normas de valoración aplicados por la Mutualidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado Inmaterial -

En este epígrafe se recoge la adquisición de programas informáticos (véase Nota 5), amortizándose linealmente aplicando un coeficiente anual del 25%.

Durante el ejercicio 2006, la amortización imputada contra resultados asciende a un importe de 6.028,03 euros.

b) Inversiones Materiales -

Las inversiones materiales, compuestas de terrenos y construcciones, están valoradas a sus precios de adquisición, con deducción de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula individualmente por el método lineal, mediante la aplicación de un coeficiente anual del 4% únicamente sobre el valor de la construcción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4.a) del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, en lo referente a elementos patrimoniales del inmovilizado material que se adquieren usados, así como de la provisión por depreciación aplicable (véase Nota 6).

La dotación que en concepto de amortización ha sido imputada contra resultados en el ejercicio 2006, asciende a un importe de 68.268,48 euros.

Se efectúan correcciones valorativas cuando el valor de mercado es inferior al coste de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada, siempre que la depreciación se pueda entender como duradera, salvo que el valor contable del inmueble sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos del mismo, incluida su amortización. El valor de mercado es el de tasación determinado por tasador externo autorizado, según las normas de valoración a efectos de cobertura de provisiones técnicas. Se considera que la depreciación es duradera cuando dos tasaciones sucesivas confirmen la pérdida de valor que se ponga de manifiesto en la primera de ellas, cuantificándose la corrección valorativa en función de la depreciación confirmada por la segunda de aquéllas, salvo que en una sola valoración se aprecien circunstancias objetivas distintas de la evolución del mercado, que evidencien que la depreciación tendrá carácter duradero.

Al 31 de diciembre de 2006, no ha sido necesaria la dotación de provisión correctora alguna.

c) Inmovilizado Material -

Estos activos figuran valorados a su precio de adquisición con deducción de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula linealmente en función de la vida útil de los bienes, mediante la aplicación de coeficientes anuales que oscilan, según la naturaleza de los bienes, entre el 10% y el 25% (véase Nota 6).

Durante el ejercicio 2006, la amortización imputada contra resultados asciende a un importe de 6.969,42 euros.

d) Inversiones Financieras -

Las inversiones financieras se valoran individualmente a sus respectivos precios de adquisición a la suscripción o compra, dotándose las correspondientes correcciones valorativas cuando sea necesario, como resultado de comparar dicho precio con su correspondiente valor de mercado. Se tienen en cuenta los criterios siguientes:

- **Títulos de renta variable:**

Con cotización oficial en Bolsa de Valores, excepto participaciones en empresas del grupo y asociadas -

El valor de mercado de las inversiones financieras en capital es el menor entre la cotización del día de cierre del balance o la media del último trimestre. No obstante, para aquellos títulos que cumplan los requisitos de homogeneidad, en cuanto a la representatividad de su cotización establecidos en la norma de valoración 5ª-2.2 del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, se podrán compensar las diferencias negativas con las positivas entre el precio de cotización y el valor contable, a efectos de cuantificar las correcciones valorativas a efectuar por estos títulos.

Las participaciones en fondos de inversión en activos del mercado monetario se registran por su valor liquidativo al cierre. Si se trata de fondos de inversión garantizados, su valoración se determina incrementando al precio de adquisición el rendimiento devengado en función de la rentabilidad garantizada, o por su valor liquidativo si este último fuese inferior.

- **Títulos de renta fija:**

En el caso de valores negociables de renta fija, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor de

reembolso, es decir, su rendimiento implícito, se periodifica, con cargo o abono a resultados, según proceda, conforme a un criterio financiero a lo largo de la vida residual del título, modificando en consecuencia el valor contable de la inversión a medida que se van reconociendo dichos resultados.

La Mutualidad ha considerado, a efectos de su valoración, los títulos de renta fija como cartera de inversión a vencimiento en el marco de su política de gestión de inversiones, atendiendo a criterios de permanencia de la cartera, de acuerdo con los conceptos siguientes:

*** Cartera de inversión a vencimiento:**

Para estos títulos, que la Mutualidad va a mantener hasta su fecha de vencimiento, no se efectúan correcciones valorativas por el exceso de su valor contable (precio de adquisición corregido con la rentabilidad implícita positiva o negativa) sobre el valor del mercado en cada caso.

Si se produce una enajenación de estos títulos antes del vencimiento, el producto de la venta se reinvierte en nuevos títulos con vencimiento residual como mínimo equivalente al que tenían los enajenados, y el resultado obtenido se periodifica hasta la fecha de vencimiento prevista inicialmente, salvo que la venta responda a rescate. Por su parte, el resultado negativo se imputa a resultados en el ejercicio en que se produce la venta, imputándose al mismo tiempo a resultados, en su caso, las cantidades positivas pendientes de imputación con el límite del resultado negativo.

El valor de mercado de los valores de renta fija, determinado conforme a los criterios de valoración y de representatividad establecidos en la norma de valoración 5ª-1 del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, es el siguiente:

* Títulos admitidos a negociación en un mercado regulado: el menor entre el que corresponda a la última cotización y la cotización media del último mes del ejercicio.

* Títulos no admitidos a negociación en un mercado regulado, o admitidos cuya cotización o precio no sean suficientemente representativos: el valor actual de sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, calculado a unas tasas equivalentes a la media del último mes resultantes del Mercado de Deuda Pública Anotada del Banco de España con idéntico plazo de vencimiento, ajustándose dichas tasas en función de la calidad del emisor o de las condiciones de la emisión.

Participaciones en instituciones de inversión colectiva:

Las participaciones que tiene la Mutualidad en los distintos fondos de inversión se valoran al último valor liquidativo conocido, al cierre del ejercicio.

Los intereses explícitos de las inversiones financieras, es decir, que no forman parte del valor de reembolso, devengados y no vencidos a la fecha de cierre, figuran registrados en el capítulo "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación.

e) Créditos por Operaciones de Tráfico -

Los derechos se valoran por su importe nominal. Se efectúan las correcciones valorativas necesarias para cubrir el riesgo de cobro de estos créditos y las anulaciones de recibos previsibles, mediante la dotación de las provisiones correspondientes, de acuerdo con las normas de valoración aplicables. Las provisiones se han calculado según lo establecido en la norma de valoración 6ª.2 del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

f) Provisiones Técnicas -

De Seguros de Vida:

Representan el valor de las obligaciones de la Mutualidad, neto de las obligaciones de los mutualistas, a la fecha de cierre del ejercicio.

Provisión para Primas no Consumidas –

Para aquellas modalidades cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año.

Provisión Matemática –

Las provisiones matemáticas representan el exceso del valor actual de las obligaciones futuras de la Mutualidad, sobre el valor actual de las cuotas que deban satisfacer los mutualistas, sin que pueda resultar negativo en ningún caso. Estas provisiones han sido determinadas por la Mutualidad para cada modalidad de prestación individualmente, mediante cálculos actuariales adecuados efectuados por profesionales independientes, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad.

De Prestaciones:

Representan el importe de los siniestros pendientes de cancelación, así como de los que se han originado durante el ejercicio y pendientes de comunicación, pago o liquidación.

Las causas que originan que al cierre del ejercicio 2006 existan prestaciones pendientes de liquidación y pago, son básicamente las siguientes:

- Prestaciones pendientes de solicitar o de completar la documentación necesaria por parte de los beneficiarios.
- Prestaciones suspendidas temporalmente, al no remitir los beneficiarios a la Mutualidad la fe de vida exigida en el Reglamento de Prestaciones.

La valoración de estas provisiones al 31 de diciembre de 2006, ha sido efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas o definitivas de cada siniestro, aplicándose criterios de máxima prudencia valorativa y considerándose cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dichas fechas.

g) Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares -

De acuerdo con el Convenio Colectivo de ámbito estatal para empresas de seguros y reaseguros, con vigencia para el ejercicio 2006, la jubilación del empleado tendrá lugar al cumplir éste 65 años de edad, en cuyo caso percibirá una compensación económica vitalicia a cargo de la Mutualidad, consistente en la diferencia entre la pensión que perciba el empleado del Régimen General de la Seguridad Social y el total de la retribución mínima reglamentaria que tenga asignada en el momento de tal decisión, tomando como base los sueldos y conceptos complementarios asimismo establecidos por dicho Convenio Colectivo. Dicha compensación no será aplicable al personal de nuevo ingreso contratado a partir del 9 de junio de 1986, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo vigente para el sector.

Por otra parte, si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que cumpla los 65 años, la Mutualidad abonará además, de una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades, y con sujeción a ciertas condiciones.

El Ministerio de Economía, con fecha 27 de diciembre de 2002, ha autorizado a la Mutualidad el mantenimiento mediante fondos internos de los compromisos por pensiones asumidos con sus trabajadores. El importe de dichos compromisos al 31 de diciembre de 2006 asciende a 25.851,47 euros, lo que ha supuesto durante el ejercicio una dotación neta de provisión por importe de 4.856,27 euros.

h) Reaseguro -

Al 31 de diciembre de 2006, la Mutualidad tiene suscritos dos contratos de reaseguro con la sociedad Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft, no habiendo sido necesario la creación de provisiones por reaseguro cedido a dicha fecha (véase Nota 12).

i) Impuesto sobre Sociedades -

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuído, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en períodos subsiguientes (véase Nota 14).

j) Ingresos y Gastos -

Los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo con el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Mutualidad ha procedido a reclasificar por destino los gastos por naturaleza, teniendo en cuenta su propia estructura interna de costes de organización y distribución.

Los criterios seguidos por la Mutualidad para dicha reclasificación han sido los siguientes:

Los gastos imputables a las prestaciones incluyen fundamentalmente los gastos de personal dedicado a la gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, así como los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación y la proporción de honorarios de profesionales independientes imputados al cálculo de provisiones técnicas.

Los gastos de adquisición incluyen fundamentalmente los del personal dedicado a la producción y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, así como los gastos de publicidad y actividades comerciales vinculadas directamente a la adquisición de los contratos de seguro, y la proporción de honorarios de profesionales independientes imputados a la elaboración de las Notas Técnicas de los nuevos planes.

Los gastos de administración incluyen fundamentalmente los gastos de personal por la gestión de la cartera y cobro de cuotas, y las amortizaciones del inmovilizado afectado al mismo, así como los servicios correspondientes a comisiones y correo sobre el cobro de las cuotas.

Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de su gestión, que incluyen comisiones y corretajes devengados, los gastos de personal y profesionales dedicados a dichas funciones, así como las dotaciones a las amortizaciones de las inversiones materiales y los honorarios por tasaciones y primas de seguros sobre las mismas.

Otros gastos técnicos, son aquéllos que formando parte de la cuenta técnica, no se han podido aplicar en función de uno de los destinos anteriormente señalados, incluyéndose dentro de este epígrafe principalmente servicios de profesionales independientes, y servicios generales por gastos menores, así como tributos relacionados con la actividad del seguro.

Los criterios utilizados por la Mutuality han sido razonables, objetivos y comprobables.

Para la reclasificación de los gastos de personal se ha utilizado un criterio de asignación de tareas, que objetivamente puede ser aplicado para todo el ejercicio 2006. Asimismo, la afectación del inmovilizado a los destinos relacionados se ha efectuado atendiendo a la distribución del tiempo de personal, utilizando medidas ponderadas de porcentajes de distribución.

k) Indemnizaciones por Despido -

De acuerdo con la normativa laboral vigente, la Mutuality tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada.

Estas indemnizaciones, cuando surgen, se reconocen como gastos en el momento en que se acuerda el despido. No existen razones que hagan necesaria la creación de una provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2006.

(5) Activos Inmateriales:

El saldo de este capítulo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006, corresponde a la adquisición de Aplicaciones Informáticas, siendo su movimiento como sigue:

	EUROS
	Aplicaciones Informáticas
COSTE:	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	32.489,75
Adiciones	6.539,50
Refiros	-604,31
Saldo al 31 de diciembre de 2006	38.424,94
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	-20.869,25
Dotaciones	-6.028,03
Detracciones	604,31
Saldo al 31 de diciembre de 2006	-26.292,97
VALOR NETO:	
Al 31 de diciembre de 2005	11.620,50
Al 31 de diciembre de 2006	12.131,97

(6) Inversiones Materiales e Inmovilizado Material

Su detalle y movimiento es como sigue:

a) Inversiones materiales -

	EUROS
COSTE:	
Saldos al 31 de diciembre de 2005	314.544,59
Adiciones	6.302,948,05
Saldos al 31 de diciembre de 2006	6.617.492,64
AMORTIZACION ACUMULADA:	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	-36.995,56
Dotaciones	-68.268,48
Saldo al 31 de diciembre de 2006	-105.264,04
VALOR NETO:	
Al 31 de diciembre de 2005	277.549,03
Al 31 de diciembre de 2006	6.512.228,60

El valor neto de los inmuebles al 31 de diciembre de 2006, afectos a la materialización de las provisiones técnicas de la Mutuallidad, asciende a 6.717.311,81 euros.

El detalle de los inmuebles de la Mutuallidad al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

SITUACIÓN	EUROS	
	COSTE	VALOR DE TASACIÓN
Madrid, Bravo Murillo, 50, 1º C	209.172,70	572.700,00
Madrid, Bravo Murillo, 50, 1º D	105.371,89	238.557,22
Madrid, Orense, 16, 1º.4	1.469.754,85	1.448.400,00
Madrid, Orense, 16, 1º.5	1.453.035,89	1.388.100,00
Madrid, Orense, 16, 1º.6	1.542.604,05	1.547.800,00
Madrid, Orense, 16, 1º.7	1.290.828,37	1.254.300,00
Madrid, Orense, 16, plazas de garaje -		
Nº 75	32.010,66	33.257,73
Nº 110	42.082,20	44.000,00
Nº 111	42.082,20	44.000,00
Nº 112	33.697,28	36.000,00
Nº 113	33.697,28	36.000,00
Nº 114	32.542,12	36.000,00
Nº 115	33.697,28	36.000,00
Nº 116	33.697,28	36.000,00
Nº 117	36.006,57	35.752,91
Nº 129	44.074,91	45.500,00
Nº 130	32.542,12	33.280,13
Nº 131	32.010,66	33.284,80
Nº 132	29.943,53	31.400,00
Nº 133	29.943,53	31.400,00
Nº 134	29.943,53	31.400,00
Nº 135	28.753,74	31.400,00
	6.617.492,64	7.024.532,79

b) Inmovilizado material -

	EUROS		
	Mobiliario e Instalaciones	Equipos informáticos	Total
COSTES:			
Saldos al 31 de diciembre de 2005	36.810,68	41.670,65	78.481,33
Adiciones	11.027,69	2.911,32	13.939,01
Retiros	-28.401,74	-6.362,50	-34.764,24
Saldos al 31 de diciembre de 2006	19.436,63	38.219,47	57.656,10
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:			
Saldos al 31 de diciembre de 2005	-31.753,16	-33.125,06	-64.878,22
Dotaciones	-2.345,39	-4.624,03	-6.969,42
Detracciones	25.992,87	6.362,50	32.355,37
Saldos al 31 de diciembre de 2006	-8.105,68	-31.386,59	-39.492,27
VALORES NETOS:			
Al 31 de diciembre de 2005	5.057,52	8.545,59	13.603,11
Al 31 de diciembre de 2006	11.330,95	6.832,88	18.163,83

(7) Otras Inversiones Financieras:

Su detalle y movimiento es como sigue:

	SALDOS AL 31-12-2004	ENTRADAS	SALIDAS	Al 31-12-2006	
				SALDOS	VALOR DE MERCADO
Inversiones financieras en capital	6.682.264,53	1.156.860,10	-2.159.133,12	5.679.991,51	6.488.233,28
Valores de renta fija	17.400.794,51	2.488.269,00	-1.052.992,00	18.836.071,51	20.992.467,70
Otros valores de renta fija	6.250.000,00	90.165.012,72	-92.673.634,85	3.741.377,87	3.744.375,17
Participación en instituciones de inversión colectiva	3.135.134,05	1.320.003,97	-800.402,71	3.654.735,31	3.985.324,83
Intereses de inversiones financieras de renta fija	401.968,83	104.903,32	-9.878,73	496.993,42	-
Cuenta compensadora de valores de renta fija	-218.044,52	-77.764,68	-	-295.809,20	-
Provisiones (a deducir)	-17.956,77	-	17.956,77	-	-
	33.634.160,63	95.157.284,43	-96.678.084,64	32.113.360,42	35.210.400,98

Provisiones (a deducir)

El desglose por años de vencimiento de los valores de renta fija, propiedad de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

MILES DE EUROS	
AÑO	COSTE DE ADQUISICIÓN
2007	1.710,08
2008	1.424,12
2009	1.452,35
2010	1.878,59
2011	1.325,39
2012	1.645,22
2013	1.894,24
2014	493,34
2015	2.033,98
2016	1.119,11
2026	500,00
2027	201,50
2028	1.158,15
2035	2.000,00
	18.836,07

El detalle, título a título, de los valores de renta fija al 31 de diciembre de 2006, con indicación de sus precios de adquisición y valor de mercado, se incluye como Anexo I a la Memoria.

Dentro del epígrafe "Inversiones financieras en capital", se incluyen las acciones preferentes siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El importe de los intereses devengados a favor de la Mutualidad, no cobrados a la fecha del balance, asciende a 586.815,02 euros, registrándose en el epígrafe "Ajustes por periodificación - Intereses devengados y no vencidos" del activo del balance de situación adjunto. La tasa media de rentabilidad durante el ejercicio 2006 ha sido del 5,03%.

Las plusvalías netas no realizadas, correspondientes a la totalidad de las inversiones financieras de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2006 ascienden a un importe de 2.510.225,53 euros. A dicha fecha, a efectos de la cobertura de las provisiones técnicas, la valoración de las inversiones financieras afectas asciende a un importe de 35.210.400,98 euros.

(8) Créditos y Deudas Fiscales, Sociales y Otros:

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

SITUACIÓN	EUROS	
	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
Colegios oficiales	13.548,88	36.476,82
Administraciones Públicas	63.984,31	46.183,13
Fondo de socorro	-	19.850,79
Diversos	79.952,27	41.100,44
Fianzas recibidas	-	1.200,00
Remuneraciones pendientes de pago	-	3.810,73
	157.485,76	148.621,91

Al 31 de diciembre de 2006, los saldos activos de "Administraciones Públicas" corresponden principalmente a los créditos de la Mutualidad frente a la Hacienda Pública, en concepto del Impuesto sobre Sociedades.

El Fondo de Socorro y Auxilio de Previsión Social Solidaria fue creado para conceder prestaciones sociales denominadas: Auxilio para mejora de prestaciones de jubilación, viudedad y orfandad; Auxilio para ayudas familiares como consecuencia de accidentes en los que concurren circunstancias especiales; Auxilio por fallecimiento en los que concurren circunstancias especiales; Auxilio para ayudas en tratamientos médicos especiales; Auxilio para concesión de becas; Auxilio para otras prestaciones de carácter social; Auxilio de orfandad a disminuidos y Auxilio transitorio por carencia laboral, todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 64.2 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Con fecha 14 de enero de 2003, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó a la Mutualidad para que otorgase dichas prestaciones sociales, debiendo mantener la actividad de otorgamiento de prestaciones sociales con absoluta separación económico-financiera y contable de las operaciones de seguro.

En la actualidad, únicamente se otorgan a través de dicho Fondo de Socorro, el Auxilio de orfandad a disminuidos y el Auxilio transitorio por carencia laboral, canalizándose el resto de ayudas y auxilios a través de la Fundación MUPITI, cuya constitución fue aprobada en la Asamblea General de la Mutualidad celebrada el 26 de junio de 2004.

El movimiento de este Fondo durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	EUROS
Ingresos:	
Aportación "Fundación MUPITI" (véase Nota 16)	20.000,00
Intereses bancarios	539,73
	20.539,73
Gastos:	
Auxilio de orfandad a disminuidos	6.826,53
Auxilio transitorio de carencia laboral	2.747,94
Gastos de gestión	18,46
	9.592,93

La Mutualidad ha registrado estos conceptos en los epígrafes "Otros ingresos" y "Otros gastos" de la cuenta no técnica de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(9) Efectivo en Entidades de Crédito, Cheques y Dinero en Caja:

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

	EUROS
Fondos de caja	452,49
Efectivo en cuentas corrientes bancarias -	
Grupo BBVA	118.860,57
Unión de Bancos Suizos (U.B.S.)	15.502,27
Bancoval	716,84
	135.532,17

El saldo incluido en este epígrafe es de libre disposición y el efectivo en cuentas corrientes bancarias corresponde a saldos cuyo tipo de interés anual está en función del Euribor.

(10) Fondo Mutual:

El Fondo Mutual al 31 de diciembre de 2006 asciende a 30.050,61 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

(11) Provisiones Técnicas:

El movimiento durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

PROVISIÓN	EUROS			
	SALDOS AL 31-12-2005	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDOS AL 31-12-2006
PROVISIONES TÉCNICAS				
De seguros de vida:				
Para primas no consumidas	11.112,67	930.036,11	-836.169,92	104.978,86
Matemáticas	34.129.939,68	110.767.628,53	-106.350.825,87	38.546.742,34
Para prestaciones	390.877,46	1.298.821,60	-1.354.952,94	334.746,12
Para participación en beneficios y extornos	222.719,54	287.963,43	-222.719,54	287.963,43
	34.754.649,35	113.284.449,67	-108.764.668,27	39.274.430,75

La Mutualidad ha obtenido informe de experto independiente acerca de las provisiones matemáticas a constituir al 31 de diciembre de 2006, destacándose las particularidades técnicas siguientes:

Para los productos Bloque I, Bloque II, Bloque V, Modalidad A y Modalidad B se han utilizado las tablas biométricas PERM/F-2000 y GKM/F-95 y el tipo de interés técnico aplicado ha sido el 2,42%.

Adicionalmente, para el producto "Prima Unica de Jubilación en Traspaso" se han utilizado las tablas biométricas PERM/F-2000 y el tipo de interés técnico aplicado ha sido el 6,50%.

Para el resto de los productos (Pensión de Jubilación, Pensión de Viudedad, Pensión de Orfandad, Aportación Extraordinaria de Jubilación y Pensión de Jubilación Mayores de 65 años) se han utilizado las tablas biométricas PERM/F-2000. Esto significa que en el año 2006 se cumple lo establecido en la Resolución de 3 de octubre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sobre las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras.

El tipo de interés técnico aplicado ha sido el siguiente:

PERIODO	TIPO DE INTERÉS
Altas hasta el 30 de abril de 2000	3,68%
Altas desde el 1 de mayo de 2000	3,15%
Altas desde el 1 de febrero de 2002	3,11%
Altas desde el 1 de febrero de 2003	2,89%
Altas desde el 1 de febrero de 2004	2,68%
Altas desde el 1 de enero de 2005	2,42%
Altas desde el 1 de enero de 2006	2,42%

Por otro lado, no ha sido necesaria la dotación de una provisión complementaria por insuficiencia de rentabilidad, dado que la rentabilidad obtenida por las inversiones afectas a la cobertura de las provisiones de seguros de vida ha sido en el año 2006 superior al tipo de interés técnico medio utilizado.

No ha sido posible la comparación entre la provisión para prestaciones constituida al comienzo del ejercicio por los siniestros pendientes a esa fecha, con la suma de los importes pagados durante el ejercicio y la provisión constituida al cierre del ejercicio por dichos siniestros, ya que las causas que originan la provisión para prestaciones implican una elevada rotación en la tramitación y cierre de los expedientes.

Las dotaciones a las provisiones técnicas realizadas por las entidades aseguradoras hasta el importe de las cuantías mínimas establecidas por las normas aplicables, tendrán la consideración de partida deducible, en la determinación de las bases imponibles, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

(12) Pérdidas y Ganancias:

A continuación, se incluye diversa información adicional aplicable a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mutualidad para el ejercicio 2006:

a) Gastos de Personal -

La Mutualidad ha registrado en el ejercicio 2006 un importe de 289.517,29 euros en concepto de Gastos de Personal, según el detalle siguiente:

PERIODO	EUROS
Sueldos y salarios	220.849,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	55.998,51
Aportación a sistemas complementarios de pensiones	1.782,73
Otros gastos sociales	10.887,05
	289.517,29

La distribución por categorías del personal de la Mutualidad es como sigue:

	Nº PERSONAS
Titulado superior	2
Oficial de primera	5
Oficial de segunda	1
	8

b) Prestaciones y Gastos Pagados:

Durante el ejercicio 2006 las prestaciones pagadas presentan el siguiente detalle:

	EUROS
Rescate Bloque II	6.677,11
Rescate Jubilación	70.104,00
Rentas de Jubilación	300.317,82
Incapacidad	134.967,07
Rentas de Viudedad	77.024,43
Fallecimiento	118.888,79
Rentas de Orfandad	11.635,36
Vencimiento (Supervivencia)	1.295.434,05
	2.015.048,63

Los pagos de las prestaciones se han realizado de conformidad con el Reglamento de Cuotas y Prestaciones de la Mutualidad.

c) Cuotas Netas de Anulaciones y Cesión al Reaseguro -

Durante el ejercicio 2006 su detalle es como sigue:

	EUROS
Cuotas ordinarias netas de anulaciones, correspondientes a:	
Bloque III	11.584,30
Bloque IV	-712,59
Bloque V	18.755,16
Modalidad A	2.474,16
Pensión de Jubilación	3.972.451,96
Pensión de Viudedad	25.739,13
Pensión de Orfandad	12.539,96
Aportación Extraordinaria de Jubilación	259.284,17
Pensión de Jubilación mayores de 65 años	144.120,10
Mupiti Vida	204.935,52
Mupiti Accidentes	676.804,82
	5.327.976,69
Cuotas cedidas al reaseguro	-125.744,12
	5.202.232,57

Las cuotas cedidas al reaseguro corresponden parcialmente a la prima fija pagada por la Mutualidad a la reaseguradora Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft, debido al contrato de cúmulos en el que se ceden los riesgos de accidentes personales con una prioridad de 48.080,97 euros, siendo la cobertura del exceso de pérdidas de 180.303,63 euros por evento.

La Mutualidad tiene un contrato de reaseguro con Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft, anual, prorrogable tácitamente, si no fuera rescindido en las condiciones acordadas. Serán objeto del contrato todos los seguros de vida y los seguros complementarios correspondientes, suscritos por la Mutualidad pertenecientes al producto "Mupiti Vida". La reaseguradora concederá a la Mutualidad una participación en beneficios, siempre que el número de riesgos asegurados al final del ejercicio no sea inferior a 750.

Para los nuevos planes de jubilación, viudedad, orfandad, aportación extraordinaria de jubilación, pensión de jubilación mayores de 65 años y Mupiti Vida, las cuotas están determinadas en las bases técnicas de los productos, elaboradas por expertos independientes.

(13) Información sobre el Seguro de Vida:

a) Composición del Negocio Directo de Vida por Volumen de Cuotas -

La composición del negocio de vida directo, por volumen de cuotas netas de reaseguro, para el ejercicio 2006 es como sigue:

SEGURO DE VIDA (DIRECTO)	MILES DE EUROS
Cuotas por contratos individuales	5.202,23
Cuotas por contratos de seguros colectivos	-
	5.202,23
Cuotas periódicas	4.942,95
Cuotas únicas	259,28
	5.202,23
Cuotas de contratos sin participación en beneficios	826,37
Cuotas de contratos con participación en beneficios	4.375,86
	5.202,23

b) Condiciones Técnicas de las Principales Modalidades del Seguro de Vida -

Las principales modalidades del seguro de vida en vigor al 31 de diciembre de 2006, que representan más del 5% de las primas y/o provisiones matemáticas del ramo, son las siguientes:

MODALIDAD
BLOQUE I
MUPITI ACCIDENTES
PENSIÓN DE JUBILACIÓN
PRIMA ÚNICA
JUBILACIÓN MAYORES DE 65 AÑOS
APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILACIÓN

El tipo de cobertura de cada modalidad viene indicado en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2006, se encuentran suspendidas las afiliaciones a los Bloques I, II, III, V y a las Modalidades A y B (véase Nota 1).

(14) Situación Fiscal:

La Mutualidad no ha presentado todavía la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2006, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las disposiciones legislativas de aplicación.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las Mutualidades de Previsión Social tributarán a un tipo de gravamen del 25%.

Durante el ejercicio 2006, la Mutualidad ha sido objeto de retenciones en concepto de rendimientos sobre los valores mobiliarios, inmobiliarios y la tesorería, por importe de 56.444,97 euros.

La Mutualidad, al 31 de diciembre de 2006, no ha tenido diferencias temporales o permanentes en el cálculo del impuesto sobre sociedades, siendo la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del impuesto sobre sociedades la siguiente:

	EUROS
Resultado contable antes de impuestos	66.564,79
Base imponible (resultado fiscal)	66.564,79
Cuota íntegra (25%)	16.641,20
Deducciones por doble imposición	-16.641,20
Impuesto sobre sociedades	-

La Mutualidad ha practicado las retenciones correspondientes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, como consecuencia de los importes satisfechos durante el ejercicio 2006, en concepto de sueldos y retribución a profesionales, así como de prestaciones satisfechas a los mutualistas.

La Mutualidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos no prescritos a que está sometida.

La Junta Directiva de la Mutualidad estima que no existe contingencia alguna de significación con incidencia en las cuentas anuales del ejercicio 2006, tomadas en su conjunto, y que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección, debido a posibles diferentes interpretaciones, en su caso, acerca de la normativa fiscal aplicable a sus operaciones.

(15) Otra Información:

a) Retribuciones y Otras Prestaciones al Órgano de Administración -

Los miembros de la Junta Directiva y del Consejo Rector de la Mutualidad no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros que pertenecen o han pertenecido a dichos Órganos de la Mutualidad, al margen de las propias de su condición de mutualista.

Los miembros de la Junta Directiva están incluidos en las respectivas pólizas de seguro de accidentes y de responsabilidad civil de la Mutualidad, conforme disponen los Estatutos de la misma. Las compensaciones en concepto de gastos de estancia, alojamiento y manutención, satisfechas durante el ejercicio a los miembros de la Junta Directiva, han ascendido a 6.150 euros.

b) Garantías Comprometidas con Terceros y Contingencias -

Al 31 de diciembre de 2006, teniendo en cuenta la naturaleza y volumen de las operaciones de la Mutualidad, no existían avales o garantías recibidos o prestados.

Asimismo, la Junta Directiva de la Mutualidad considera que no existen al 31 de diciembre de 2006 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados de la Mutualidad.

c) Planes de Saneamiento, Rehabilitación y Viabilidad -

La Mutualidad ha estado inmersa en los ejercicios anteriores a un Plan de Saneamiento y Rehabilitación, cuya finalización estaba prevista en el año 2011.

Al 31 de diciembre de 2006, la Mutualidad ya había cumplido los objetivos de dicho Plan, lo que ha sido notificado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a los efectos oportunos, con fecha 16 de febrero de 2007.

d) Honorarios de Auditoría -

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría para el ejercicio 2006 ascienden a 6.560 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

e) Información sobre Medio Ambiente:

Las actividades de la Mutualidad no generan impactos medioambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables, por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

(16) Ingresos Extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de este epígrafe por importe de 28.285,95 euros, corresponde principalmente a la aportación del Fondo de Socorro (véase Nota 8) y a regularizaciones de prestaciones.

(17) Departamento de Atención al Mutualista:

En cumplimiento del artículo 17 de la ORDEN ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y del artículo 23 del Reglamento del Departamento de Atención al Mutualista de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, se presenta el siguiente resumen del Informe Anual del Departamento de Atención al Mutualista correspondiente al ejercicio 2006:

Información Estadística –

	NÚMERO
Nº de quejas atendidas	2
Nº de quejas admitidas a trámite	2
Nº de quejas inadmitidas	0

Información de las Quejas Admitidas -

a) Cuestión planteada:

1.- Solicitud de alta en el Seguro de Jubilación para mayores de 65 años, al objeto de optar por Mupiti como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

2.- Prestación de Invalidez Permanente Total por Enfermedad del 2º módulo del Bloque IV, denegada al mutualista por no presentar la declaración de salud y, por consiguiente, no estar cubierto en invalidez por enfermedad.

b) Cuantías e importes afectados:

1.- No hay importes afectados.

2.- La cuantía del importe objeto de reclamación por el mutualista es de 6.010,12 euros.

c) Decisión dictada:

- 1.- Favorable para el mutualista.
- 2.- Desfavorable para el mutualista.

d) Criterios generales tenidos en cuenta en la decisión:

1.- Para la motivación de la decisión dictada se ha tenido en cuenta:

- Fundamentos Jurídicos en los que se basó la desestimación emitida en un principio por el Consejo Rector de la Mutualidad, con relación a la solicitud de alta en el Seguro de Jubilación para mayores de 65 años.
- El Reglamento de Cuotas y Prestaciones de la Mutualidad, aprobado por Asamblea General Extraordinaria el 13-12-2003 y modificado parcialmente por la Asamblea General del 18-6-2005. Los artículos 1, 2, 38, 39 y la Disposición Adicional Primera.
- Los Estatutos Generales de la Mutualidad, aprobados por Asamblea General Extraordinaria del 13-12-2003. Los artículos 1, 2, 19, 27 y 43.
- Informe Jurídico realizado por el letrado asesor de la Mutualidad.

2.- Para la motivación de la decisión dictada se ha tenido en cuenta:

- El Reglamento de Cuotas y Prestaciones de la Mutualidad, aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 13-12-2003 y modificado parcialmente por la Asamblea General de Mupiti del 18-6-2005.
- Los Estatutos Generales de la Mutualidad, aprobados por Asamblea General Extraordinaria del 13-12-2003.

(18) Estados de Flujos de Tesorería:

El estado de flujos de tesorería al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	EUROS
a) Variaciones de Tesorería durante el ejercicio:	
Por operaciones de tráfico:	
Aumento	5.644.177,94
Disminución	2.885.576,76
Por inmovilizado e inversiones:	
Aumento	98.537.039,21
Disminución	101.495.071,04
Por otras operaciones:	
Aumento	161.106,38
Disminución	147.387,31
Por operaciones con Administraciones Públicas:	
Aumento	304.696,94
Disminución	203.698,37
Variación global de tesorería:	
Aumento	104.647.020,47
Disminución	104.731.733,48
	-84.713,01
b) Evolución de la Tesorería durante el ejercicio:	
Tesorería al comienzo del ejercicio	220.245,18
Tesorería al final del ejercicio	135.532,17
Variación de tesorería durante el ejercicio	-84.713,01

(19) Estado de Cobertura de Provisiones Técnicas:

La legislación de aplicación vigente establece que las provisiones técnicas deberán estar invertidas en activos aptos definidos reglamentariamente, con arreglo a los principios de congruencia, seguridad, liquidez, rentabilidad, dispersión y diversificación.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el estado de cobertura de las provisiones técnicas es el siguiente:

EUROS		
	2006	2005
I. PROVISIONES TÉCNICAS A CUBRIR:		
De seguros de vida:		
Matemáticas	38.546.742,34	34.129.939,68
Primas no consumidas	104.978,86	11.112,67
Para prestaciones	334.746,12	390.877,46
Para participación en beneficios y para extornos	287.963,43	222.719,54
	39.274.430,75	34.754.649,35
II. BIENES AFECTOS A COBERTURA:		
Inversiones financieras en capital	6.488.233,28	7.131.936,35
Renta fija	24.736.842,87	26.806.154,12
Fondos de inversión	3.985.324,83	3.312.741,68
Efectivo en caja y bancos	135.532,17	220.245,18
Inversiones materiales	7.024.532,79	641.724,02
Hacienda pública deudora	56.444,97	304.696,94
	42.426.910,91	38.417.498,29
III. SUPERAVIT	3.152.480,16	3.662.848,94

Los criterios de valoración empleados para la determinación de los bienes aptos son los dispuestos en el Real Decreto 2486/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Seguros Privados. Para la determinación del valor de los inmuebles propiedad de la Mutualidad, se han tenido en cuenta las tasaciones independientes realizadas al efecto (véase Nota 6).

(20) Margen de Solvencia y Fondo de Garantía:

El detalle del margen de solvencia al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es como sigue:

EUROS		
	2006	2005
Fondo mutual	30.050,61	30.050,61
Reservas patrimoniales	177.479,06	169.388,09
Saldo acreedor de la cuenta de resultados del ejercicio	66.564,79	8.090,97
Plusvalías de -		
Valores mobiliarios	796.365,52	996.544,14
Inmuebles	537.869,55	364.174,99
Minusvalías de -		
Valores mobiliarios	-485.380,18	-127.757,77
Inmuebles	-33.568,44	-
	1.089.380,91	1.440.491,03
Cuantía mínima del margen de solvencia	784.121,24	751.418,29
Superávit del margen de solvencia	305.259,67	689.072,74

Los criterios de valoración empleados para la determinación del margen de solvencia son los dispuestos en el Real Decreto 2486/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Seguros Privados.

La cuantía mínima del margen de solvencia al 31 de diciembre del 2006, ha sido calculada de acuerdo con el Reglamento de Entidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 1430/2002.

La Mutualidad ha de disponer de un fondo de garantía que no podrá ser inferior a 800.000 euros, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. Al 31 de diciembre de 2006, el superávit de dicho fondo asciende a 289.380,91 euros.

Detalle de Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2006

TÍTULO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS NOMINAL	VALOR EN CONTABILIDAD	EUROS VALOR DE REALIZACIÓN 31-12-06	PLUS/MINUS
EFEITOS PÚBLICOS			3.608.338,29	3.682.820,99	74.482,70
OBLIGACIONES DEL ESTADO	31/03/2007	7,35%	88.923,66	89.512,01	588,35
DEUDA PUBLICA	31/01/2008	6,00%	978.363,36	946.008,06	-32.355,30
OBLIGACIONES COMUNIDAD DE NAVARRA	14/05/2013	5,45%	1.143.143,59	1.211.833,25	68.689,66
DEUDA PUBLICA	31/01/2015	4,40%	1.083.290,73	1.082.067,90	-1.222,83
BONOS REPUBLICA DE ITALIA	25/07/2016	5,75%	314.616,95	353.399,77	38.782,82
OTROS VALORES DE RENTA FIJA			19.743.345,44	21.054.021,88	1.310.676,44
SUBORDINADAS BANKINTER	16/06/2007	6,95%	156.834,30	157.810,47	976,17
OBLIGACIONES ARGENTARIA, SUB.	17/12/2007	6,65%	1.217.393,16	1.234.061,18	16.668,02
OBLIGACIONES BBV	18/12/2007	6,81%	150.827,00	154.901,94	4.074,94
OBLIGACIONES CAJA SAN FERNANDO	28/09/2008	4,50%	152.421,54	153.038,44	616,90
OBLIGACIONES BANCO SANTANDER	29/10/2008	8,75%	255.414,31	264.916,85	9.502,54
BAT INTERNATIONAL FINANCE	25/02/2009	4,88%	1.026.014,73	1.059.846,39	33.831,66
LANDSBANKI ISLANDS	21/12/2009	3,95%	498.803,46	498.330,00	-473,46
NATWEST PLC	21/01/2010	6,00%	124.056,91	131.180,10	7.123,19
BONOS GAS NATURAL FINANCE	10/02/2010	6,13%	537.728,63	571.326,89	33.598,26
BANK OF IRELAND	10/02/2010	6,45%	219.827,34	234.426,31	14.598,97
REPSOL INTERNACIONAL	05/05/2010	6,00%	831.561,64	881.670,86	50.109,22
BSCH ISSUANCE	05/07/2010	6,38%	247.503,29	266.996,73	19.493,44
BONO SUBORDINADO COMMERZBANK	02/05/2011	6,13%	540.017,68	558.290,01	18.272,33
BONOS TELSTRA CORP. LTD	29/06/2011	6,38%	799.321,40	861.395,79	62.074,39
FIDELITY	21/03/2012	6,25%	508.038,04	517.694,16	9.656,12
BONOS BAYER	10/04/2012	6,00%	1.189.937,43	1.283.444,01	93.506,58
OBLIGACIONES IBERDROLA INTL. BV.	18/02/2013	4,88%	316.817,38	328.475,26	11.657,88
BONOS CREDIT SUISSE	07/06/2013	6,38%	472.946,87	522.989,41	50.042,54
GOLDMAN SAHS	28/01/2014	4,75%	505.968,57	523.707,65	17.739,08
IBERDROLA	22/06/2015	3,50%	1.001.386,35	989.930,76	-11.455,59
CAIXANOVA	29/02/2016	4,58%	502.502,76	503.400,00	897,24
RWE FINANCE	20/04/2016	6,25%	317.844,03	366.911,97	49.067,94
O. CAIXA CATALUNYA	13/10/2026	6,00%	506.493,15	500.000,00	-6.493,15
BONOS FERIA M. INTER. DE VALENCIA	10/06/2027	6,04%	210.855,92	267.800,76	56.944,84
BBV INTEL FIN	13/05/2028	0,00%	1.622.502,33	2.842.950,77	1.220.448,44
BONO RABOBANK	23/03/2035	7,00%	1.054.273,97	827.810,00	-226.463,97
ABN AMRO	29/06/2035	6,25%	1.031.678,08	806.340,00	-225.338,08
PAGARES	-	-	3.744.375,17	3.744.375,17	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS EN CAPITAL			5.693.756,41	6.488.233,28	794.476,88
POPULAR CAPITAL SA 6	PERPETUA	6,00%	303.521,74	309.006,00	5.484,26
BNP PARIBAS	PERPETUA	4,88%	919.767,12	940.000,00	20.232,88
AAREAL BANK CAPITAL FUNDING	PERPETUA	7,13%	840.000,00	845.712,00	5.712,00
ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC	PERPETUA	5,50%	1.500.226,03	1.603.230,00	103.003,97
BBVA			350.222,76	423.168,00	72.945,24
BANESTO			123.555,05	145.170,00	21.614,95
BANCO POPULAR			342.382,31	489.944,00	147.561,69
ENDESA			164.918,38	371.424,00	206.505,62
ENAGAS			119.915,29	133.031,00	13.115,72
TELEFONICA			597.266,30	694.636,80	97.370,50
ENI			196.982,03	202.935,00	5.952,97
UBS ACCES GLOBAL EQUITY B			234.999,40	329.976,48	94.977,08
PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA			3.654.735,31	3.985.324,83	330.589,52
MUTUAFONDO GESTION BONOS FIM			650.000,00	723.995,50	73.995,50
CREDIT AGRICOLE ASSET VAR-6			250.000,00	261.058,33	11.058,33
MUTUAFONDO GESTION MIXTO FIM			667.598,00	800.609,09	133.011,09
UBS CAPITAL PLUS FI			963.135,00	1.028.079,09	64.944,09
CREDIT AGRICOLE ASSET VAR-4			1.124.002,31	1.171.582,82	47.580,51
TOTAL			32.700.175,45	35.210.400,98	2.510.225,53

Informe de Gestión

Correspondiente al ejercicio 2006

Durante el ejercicio del 2006, MUPITI ha seguido avanzando en las distintas áreas que constituyen su campo de actuación como entidad aseguradora. Desde el punto de vista asegurador se han puesto en marcha los dos nuevos seguros "Mupiti Vida" y "Mupiti Accidentes" que se aprobaron en la Asamblea del año 2005, con un resultado muy satisfactorio.

El número de mutualistas a cierre del ejercicio 2006 es de 34.793, habiendo aumento respecto a 2005 en 3.019 mutualistas, lo que representa un incremento del 9,5%. El número total de contratos suscritos a 31 de diciembre asciende a 49.298, un aumento de 4.040 contratos respecto a 2005 que, en términos porcentuales, representa crecimiento del 8,93%. Del total de contratos, 9.612 corresponden a coberturas de jubilación, lo que representa un 19,50%.

En cuanto a las cantidades económicas, los ingresos por cuotas imputadas han sido de 5.116.569,49 euros, habiéndose producido un incremento del 1,26% respecto al ejercicio 2005. Respecto de los pagos por prestaciones, han alcanzado la cifra de 2.015.048,63 euros.

Los fondos propios de la Mutuality para constituir las garantías financieras de la entidad ascienden a 274.094,46 euros y las provisiones técnicas importan 39.274.430,75 euros. Para la cobertura de sus provisiones MUPITI dispone de inversiones con un valor de mercado de 42.426.910,91 euros lo que supone un superávit de cobertura de 3.152.480,16 euros.

La rentabilidad real media de las inversiones ha sido el 5,03 %, lo que ha supuesto una participación en beneficios para los contratos de jubilación de 287.963,43 euros.

A principios de año, se formalizó la adquisición por Mupiti de unos locales de oficina situados en la calle Orense Nº 16, primera planta, de Madrid. Con esta adquisición se dio cumplimiento al acuerdo de inversión en bienes inmuebles que fue adoptado por el Consejo Rector de la Mutuality y que perseguía un doble objetivo:

Diversificar la cartera de inversiones de Mupiti incrementando el peso de los bienes inmuebles en la misma, con la finalidad de diversificar el riesgo, mejorar la rentabilidad y avanzar en la adaptación de la duración de los compromisos de la Mutuality y la de los bienes aptos para su cobertura.

Adquirir unas oficinas con mayor superficie para establecer en ellas la nueva Sede Social de Mupiti, con el objeto de dar respuesta a las actuales necesidades de espacio, mejorar la imagen de la Mutuality y brindar a los mutualistas un espacio más abierto, moderno y cómodo donde realizar sus gestiones.

La inversión realizada comprende una superficie de aproximadamente 950 m² en pleno centro financiero de Madrid, de los cuales 450 m² albergan la Nueva Sede Social de Mupiti y 500 m² se destinarán a alquiler.

Los trabajos de acondicionamiento y reforma de las oficinas se iniciaron el 11 de septiembre. La nueva Sede Social fue inaugurada por el Director General de Seguros y Fondos de Pensiones el día 15 de diciembre de 2006, celebrándose al día siguiente la primera reunión de los órganos de gobierno de la Mutuality.

Desde el punto de vista de la acción social, durante el año 2006 y a través de la **Fundación Mupiti**, se han aprobado prestaciones por un total de 74.500 euros.

En este ámbito de actuación, destacar la importancia de la colaboración de la gran mayoría de los Colegios en la financiación de estas ayudas sociales, bien a través de donativos, contribuyendo con el 0,7% del presupuesto, o mediante compra de sellos de la Fundación Mupiti.

Es nuestro propósito que esta importante labor de solidaridad se potencie cada año y que las ayudas aprobadas en el Plan de Actuación de la Fundación sirvan de estímulo a los Colegios que todavía no participan en este noble proyecto.

GESCONTROL

AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

**A los Organos Rectores de la
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE
PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI) :**

Hemos auditado las cuentas anuales de la **MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI)** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 31 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI)** al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Mutualidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

GESCONTROL AUDITORES
Juan Ríos Urbaneja
Socio – Auditor de Cuentas



Madrid, 3 de abril de 2007

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006

En Madrid, en el domicilio social de MUPITI sito en la calle Orense, nº 16-1ª planta, siendo las 17:00 horas del día 20 de abril de 2007, se reúne la COMISIÓN DE CONTROL de la Mutualidad, integrada por los mutualistas que se citan a continuación y que fueron elegidos en la Asamblea General celebrada el día 17 de junio de 2006:

D. Francisco Garzón Cuevas

D. Enrique García Campos

D. Estanislau Trepal i Ribé

La Comisión en pleno procede al análisis de la gestión financiera de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2006 y, en concordancia con el mismo, emite el siguiente INFORME:

PRIMERO: La Comisión ha tenido acceso a toda la información y documentación que ha requerido para cumplir el objetivo encomendado por la citada Asamblea.

La documentación examinada ha sido:

- BALANCE de SITUACION a 31.12.2006.
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS a 31.12.2006.
- MEMORIA DE SECRETARIA del Ejercicio 2006.
- VALORACION ACTUARIAL de las Provisiones Técnicas a 31.12.2006 (pags. 15 y 16 de la Memoria).
- LISTADO de las Inversiones Financieras a 31.12.2006.
- INFORME de Auditoría Externa.

SEGUNDO: Del examen y estudio detallado de los citados documentos se han formulado consultas diversas sobre los datos contenidos en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006, para cuya aclaración y muestreo se han aportado los siguientes datos y documentos:

- Relación de prestaciones pagadas.
- Memoria de Secretaría.
- Interés promedio de las Inversiones Financieras (Pag. 13 de la Memoria).
- Aclaraciones oficiales diversas.

Del estudio de los datos y documentos facilitados, la Comisión de Control ha podido constatar:

- Que la información suministrada es suficiente y contiene con detalle todos los datos necesarios para la verificación de la gestión financiera y para dar respuesta a las aclaraciones solicitadas por esta Comisión.

- Que de conformidad con la normativa de régimen interior de Mupiti, en las decisiones adoptadas para la inversión de las primas en valores mobiliarios e inmuebles previamente se ha contado con la opinión de los asesores financieros y con la autorización del Consejo Rector de la Mutualidad.
- Que la gestión financiera llevada a cabo por los órganos ejecutivos de la Mutualidad puede calificarse de muy satisfactoria, dado que la rentabilidad de la cartera de valores de Mupiti ha sido del 5,03%, a pesar de haber inmovilizado un importe de seis millones de euros, desde el 12 de enero de 2006, para la adquisición de locales de oficina, una parte de los cuales ha pasado a ser la nueva sede social de la Mutualidad.
- Que los criterios de contabilización de las inversiones financieras son los establecidos en el Plan General de Contabilidad para Entidades Aseguradoras, registrándose las mismas por su precio de adquisición.
- Que para el cumplimiento de la obligación periódica de suministro de información a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se han valorado las inversiones de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, reflejándose además del precio de adquisición, su valor de realización y el valor determinado a efectos de cobertura de las provisiones técnicas, de conformidad con la normativa aplicable.

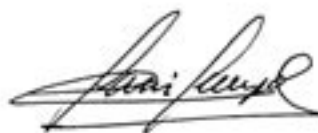
TERCERO.- El informe de auditoría externa, realizado por GESCONTROL AUDITORES, pone de manifiesto que las cuentas anuales de la Mutualidad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, y contienen la información necesaria y suficiente para interpretación adecuada.

CUARTO.- La Comisión de Control, en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, ha procedido a la verificación de la gestión financiera de la Mutualidad, mereciendo ésta su plena aprobación.

Y para que conste, se expide el presente Informe en el lugar y fecha indicados anteriormente.



Fdo.: Francisco Garzón Cuevas



Fdo.: Enrique García Campos



Fdo.: Estanislao Trepat i Ribe